

Presidencia Municipal
Oficio: PM/214/2022

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de julio de 2022

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le envío el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El cual corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2021 a mayo de 2022 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del ordenamiento reglamentario citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente
"Querétaro, La ciudad que queremos"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de julio de 2022

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

Periodo que se reporta: Junio de 2021 a mayo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 fracción I y 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, y en cumplimiento y para efectos de lo establecido en el numeral 16 fracción X del Reglamento citado, se rinde el siguiente Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, que corresponde al periodo junio 2021 a mayo de 2022:

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 12, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente en dicho periodo, mediante el oficio PM/089/2021 de fecha 8 de junio de 2021, se envió a la Secretaría del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo comprendido de junio 2020 a mayo 2021.

Se anexa copia del oficio de envío a la Secretaría del Ayuntamiento.

Realización de la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 y en la modalidad virtual, se llevó a cabo la 6ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se informó de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, que contenía 7 proyectos y 1 paquete de acciones de simplificación. Dichos proyectos y sus avances son:

Proyecto	Dep. Resp.	%	Observaciones
Expediente Electrónico Ciudadano (Fase II).	Coord. de Gab.	93%	Se están probando la liquidación y el pago en línea, y se subirán al sistema las Licencias PATMIN, SÚMATE y Estacionamientos.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).	SEDESO	80%	Se están implementando las últimas recomendaciones de CONAMER, para solicitar la certificación.
Obtención de la Certificación PRO SIMPLIFICA.	Coord. de Gab.	100%	Se recibió el diagnóstico y el certificado PRO SIMPLIFICA de manera satisfactoria. PROYECTO CONCLUIDO.

Análisis de Impacto Regulatorio (Fase III).	Coord. de Gab.	90%	Se está en espera de recurso para realizar la migración del SAIR a servidores públicos del Municipio.
Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.	SEDESO	20%	Se analizó el proceso y se está validando por el área de Sistemas para su implementación.
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Mediano Riesgo.	SEDESO	90%	Se está en espera de la aprobación final del programa en Cabildo.
Optimización del Programa para la Apertura Temporal de Micronegocios (PATMIN).	SEDESO	90%	Se está en espera de la aprobación final del programa en Cabildo.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (27 Trámites).	SEDESO	62%	En proceso de análisis y mejora.

Así mismo, se informó sobre el grado de implementación de las herramientas que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. De igual forma, se establecen programas específicos que son certificables. El avance reportado en la implementación de dichas herramientas es el siguiente:

Herramienta / Programa	Estatus	%	Observaciones
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 317 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 106 servidores facultados para inspeccionar o verificar.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene las 90 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 60 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 5 agendas consecutivas de manera semestral.

Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 40 proyectos a los Programas Anuales 2019, 2020 y 2021.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis ExAnte y ExPost a las regulaciones
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	A la fecha se cuenta con 4,805 expedientes registrados.
Sare y Prosare	Implementado	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones.
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019. Se obtuvo la certificación PRO-SIMPLIFICA en 2021.
Ventanilla de Construcción Simplificada	En implementación	80%	Se está implementando bajo la asesoría de CONAMER para su posterior certificación.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Recepción del Certificado Pro-SIMPLIFICA.

En la sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del día 17 de septiembre de 2021, el Lic. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hizo entrega, al Presidente Municipal, del Certificado Pro-SIMPLIFICA, dando fe de una reducción del 55.94% en el costo social de los trámites y servicios del Municipio respecto del primer diagnóstico realizado en el 2019. Se analizaron 317 trámites de 18 dependencias, entidades y organismos municipales.

Se anexa copia del certificado mencionado.

Instalación, Toma de Protesta y 1ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 28 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Instalación, Toma de Protesta y 1ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se integró el Consejo para la Administración 2021-2024, quedando como sigue:

Nombre	Cargo
Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel	Coordinador de Gabinete
Lic. Héctor de la Peña Juárez	Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal
M. en A. P. Arturo Molina Zamora	Secretario General de Gobierno
M. en D. Jesús Roberto Franco González	Secretario del Ayuntamiento

Lic. Tania Palacios Kuri	Secretaria de Desarrollo Sostenible
Lic. Francisco José Martínez Domínguez	Secretario de Finanzas
M. en A. P. José Alejandro Agustín Luna Lugo	Coordinador de Delegaciones
Mtra. María Alemán Muños Castillo	Regidora del Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología
Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor del Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico
Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora del Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación
M. en A. Roberto Ríos Oviedo	Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria
Act. Jorge Luis Camacho Ortega	Presidente de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social
Ing. Viridiana Nava Rodríguez	Presidenta de FECAPEQ Representante del Sector Privado, Académico y Social
Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo	Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social
Lic. Pedro Paredes Reséndiz	Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
Dra. Marcela Ávila Eggleton	Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro Invitada Especial
Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa	Coordinador de Asesores y Vinculación Interinstitucional Invitado Especial

Así mismo, se presentó y se aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, integrado por 7 proyectos y 9 paquetes de acciones específicas de simplificación, mis que a continuación se describen:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase III).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

III. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio en el Laboratorio Emprendedor, mediante lo cual se podrán identificar las unidades económicas por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio, y actividades permitidas en un predio, de acuerdo con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Automatización del proceso para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y contar con un trámite digital punta a punta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

V. Obtención de la Certificación PROSARE 2022.

Objetivo: Obtener la recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón.

Objetivo: Simplificar y transparentar el proceso de ingreso y recuperación de los vehículos que son asegurados en incidentes de tránsito y que son llevados al Corralón Municipal.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 22 Trámites.

IX. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 20 Trámites.

X. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

XI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 4 Trámites.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Cultura.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Administración.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámite.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Sistema Municipal DIF.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámites.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Recepción del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).

Durante la Sesión del Consejo de fecha 28 de marzo de 2022, la Lic. Marisol Prieto Avendaño, Directora de Mejora Regulatoria, Seguimiento y Dictaminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), hace entrega al M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Coordinador de Gabinete y suplente del Presidente del Consejo, el Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), dando fe de la implementación de dicho mecanismo en el Municipio de Querétaro. Durante esta certificación se obtuvo una calificación del 92%.

Se anexa copia del certificado mencionado.

Atentamente
"Querétaro, La ciudad que queremos"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro
y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro



Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 8 de junio de 2021

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 fracción I y 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, anexo al presente le envío:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El citado informe corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2020 a mayo de 2021 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 fracción X del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente

 **Miguel Antonio Parrodi Espinosa**
Presidente Municipal de Querétaro





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

FECHA: 17 de septiembre de 2021
LUGAR: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/87642320119?pwd=S080UEhMaHICZFhzT28vejJ3N2taQT09>
ID de reunión: 876 4232 0119
Código de acceso: Mejora
DOMICILIO: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/87642320119?pwd=S080UEhMaHICZFhzT28vejJ3N2taQT09>
ID de reunión: 876 4232 0119
Código de acceso: Mejora
ASUNTO: Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del día 17 de septiembre de 2021, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio o modalidad arriba señalados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y Declaración de Quórum
2. Palabras de Bienvenida
3. Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021
4. Entrega del Certificado Pro-Simplifica
5. Asuntos Generales
6. Cierre de Sesión

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa que la sesión se realiza de manera virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID19 y procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 11 consejeros, por lo que informa que en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.



2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, para que haga la presentación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Primeramente hace referencia al marco jurídico bajo el cual se realiza la sesión y el contenido de la misma, siendo este la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro (artículos 11, 14 al 20 y 50 al 56).

A continuación informa que el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021** se aprobó por el Consejo el día 31 de marzo de 2021 y que a la fecha presenta un avance global del 74%; así mismo se menciona que contiene 7 proyectos y 1 paquete de acciones de simplificación.

Acto seguido menciona los **proyectos** y sus avances, siendo los siguientes:

PROYECTO	DEP. RESP.	%	OBSERVACIONES
Expediente Electrónico Ciudadano (Fase II)	COORD GAB	93%	Se están probando la liquidación y el pago en línea, y se subirán al sistema las Licencias PATMIN, SÚMATE y Estacionamientos.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)	SEDESO	80%	Se están implementando las últimas recomendaciones de CONAMER, para solicitar la certificación.
Obtención de la Certificación PRO SIMPLIFICA	COORD GAB	100%	Se recibió el diagnóstico y el certificado PRO SIMPLIFICA de manera satisfactoria. PROYECTO CONCLUIDO.
Análisis de Impacto Regulatorio (Fase III)	COORD GAB	90%	Se está en espera de recurso para realizar la migración del SAIR a servidores del Municipio.
Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO	20%	Se analizó el proceso y se está validando por el área de Sistemas para su implementación.
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Mediano Riesgo	SEDESO	90%	Se está en espera de la aprobación final del programa en Cabildo.
Optimización del Programa para la Apertura Temporal de Micronegocios (PATMIN)	SEDESO	90%	Se está en espera de la aprobación final del programa en Cabildo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Acciones Específicas de
Mejora y Simplificación (27
Trámites) SEDESO 62% En proceso de análisis y mejora.

A continuación se comenta de una manera más específica el estatus de los proyectos más relevantes:

- **Expediente Electrónico Ciudadano (Fase II):** Se continúa trabajando en este proyecto que tiene el objetivo de no solicitar al ciudadano los documentos que ya previamente ha entregado, ni los documentos que el mismo municipio emite. Actualmente se están desarrollando las liquidaciones de los trámites totalmente en línea, la inclusión de nuevos trámites y los perfiles de Gestor y DRO. Se cuenta con un total de 4,805 expedientes de ciudadanos dados de alta, 3,470 trámites de Licencia de Funcionamiento y 1,426 trámites de Licencia de Construcción.
- **Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS):** Es un mecanismo que agrupa los cinco trámites de construcción en un solo proceso (Dictamen de Uso de Suelo, Número Oficial, Alineamiento, Licencia de Construcción y Aviso de Terminación de Obra). Se espera una reducción del 61% en los tiempos de respuesta frente al mecanismo tradicional. El esquema no considera los tiempos que el ciudadano tarda en elaborar su proyecto de obra, ni el tiempo que consume la construcción. Una vez concluido se solicitará la certificación por CONAMER.
- **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Mediano Riesgo:** El SARE de Mediano Riesgo involucra 79 giros adicionales al SARE actual, así como una reducción de tiempos de respuesta en esos nuevos giros. De esta forma el SARE se amplía, contando ahora con 324 giros de bajo y mediano riesgo, gestionándose en un solo proceso el Dictamen de Uso de Suelo, la Factibilidad de Giro y la Licencia de Funcionamiento; todo esto en un tiempo máximo de 24 horas. Con esta modificación se estarán abarcando cerca del 90% de las aperturas de negocios en el Municipio.
- **Optimización del Programa para la Apertura Temporal de Micronegocios (PATMIN):** Se trata de un proceso de apertura de negocios que está operando desde 2006 para giros de muy bajo riesgo. Permite las Licencias de Funcionamiento en cocheras, terrenos, puertas y ventanas, casetas, etc. Aplica restricciones de superficie, inversión y VoBo de vecinos y su renovación está condicionada al impacto social. Se está ampliando de 39 a 153 giros permitidos y reduciendo los tiempos de respuesta desde 72 a 48 horas.

Adicionalmente, se mencionaron las acciones del **Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de los Fraccionamientos del Municipio de Querétaro**. Se informó que el programa comenzó a operar en Marzo de 2021 y que mediante el mismo se pueden realizar entregas parciales por servicios, infraestructura, fases, etc. Es aplicable para desarrolladores y en su caso, asociaciones de colonos. Las áreas municipales se comprometen a los tiempos máximos de respuesta, así como a trabajar en estricta coordinación a través de un Comité Técnico. A la fecha han solicitado el ingreso al Programa un total de 20 fraccionamientos que se encuentran en proceso de liberación.

En cuanto a las **Acciones de Simplificación de Trámites**, se informó que durante el año 2019 se mejoraron o simplificaron 113 trámites; en 2020, 63 trámites más; y durante 2021 se estiman 27 trámites adicionales. Esto se traducirá en cerca del 60% de los trámites optimizados.

Una vez informado el estatus de los proyectos, se informa sobre el **grado de implementación de las herramientas** que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. Así mismo, se establecen **programas específicos** que son certificables. Tanto herramientas como programas se han estado implementando a través de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2019, 2020 y 2021.



El estatus se muestra a continuación:

HERRAMIENTA / PROGRAMA	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 317 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 106 funcionarios facultados para inspeccionar o verificar.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene las 90 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 60 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 5 agendas consecutivas de manera semestral.
Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 40 proyectos a los Programas Anuales 2019, 2020 y 2021.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis ExAnte y ExPost a las regulaciones
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	A la fecha se cuenta con 4,805 expedientes registrados.
Sare y Prosare	Implementado	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones.
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019. Se obtuvo la certificación PRO-SIMPLIFICA en 2021.
Ventanilla de Construcción Simplificada	En implementación	80%	Se está implementando bajo la asesoría de CONAMER para su posterior certificación.

Por último en este punto, se informó sobre los resultados del Municipio de Querétaro en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020), la cual se realizó por el INEGI del 3 de noviembre al 5 de diciembre de 2020 en 42 municipios del país y 34,919 unidades económicas. En este sentido, el Municipio obtuvo el 2º lugar nacional en los rubros "Satisfacción al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicio" y "Percepción de Menos Corrupción".

4. En el siguiente punto del orden del día, el Lic. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hizo entrega al Presidente Municipal del Certificado Pro-SIMPLIFICA, dando fe de una reducción del 55.94% en el costo social de los



trámites y servicios del Municipio respecto del primer diagnóstico realizado en el 2019. Se analizaron 317 trámites de 18 dependencias municipales.




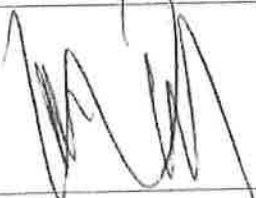
Acto seguido, el Presidente Municipal, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, agradeció a CONAMER tal distinción, haciendo énfasis en que es un certificado que da fe de los esfuerzos del municipio de Querétaro en el tema de mejora regulatoria. Comenta que ha sido uno de los programas más ambiciosos de esta Administración y que mediante estas acciones se promueve el crecimiento y el desarrollo incluyente de la población. Manifiesta que el hecho de que se haya obtenido una reducción de seis mil millones de pesos en el costo social de los trámites, implica que con ello se inyecta ese recurso a la economía local en vez de que la ciudadanía lo gaste en trámites.

Así mismo, agradece a los titulares de los organismos intermedios que forman parte del consejo por su apertura y colaboración.

5. En el quinto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse.

Interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, quien felicita al Municipio por sus logros durante esta Administración.

6. En el sexto punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 13:38 horas, se declara concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

<p> MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana</p>	







QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

M.V.Z. TONATIUH CERVANTES CURIEL Secretario General de Gobierno	
LIC. XIMENA BELLO CERÓN Suplente del Secretario del Ayuntamiento	
MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible	
LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Secretario de Finanzas	
M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	
LIC. PALOMA VALDIVIA ITURBE Suplente del Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado, Académico y Social	
M.B.A. RENÉ JOURDAN LOYA POLETTI Suplente del Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social	
LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including "CB", "A", and "DA".

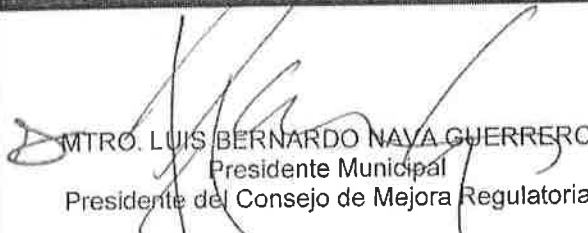

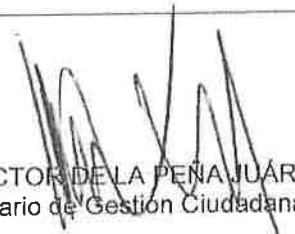

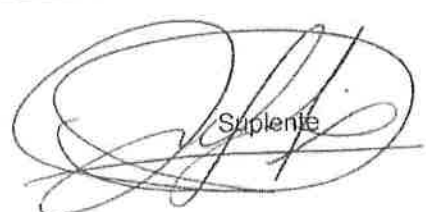


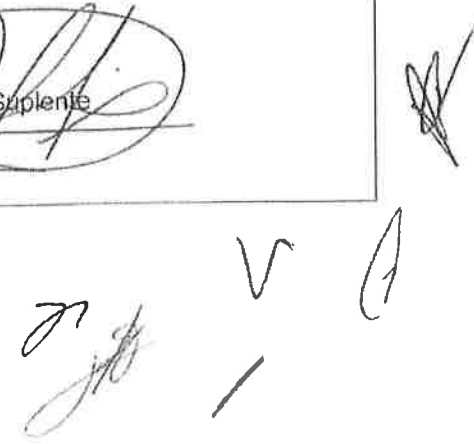
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SESIÓN VIRTUAL


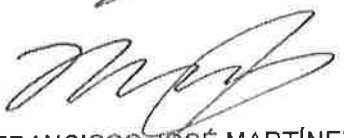
LISTA DE ASISTENCIA – CONSEJEROS Y SUPLENTES

CONSEJEROS TITULARES	CONSEJEROS SUPLENTES
 MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	Suplente
 M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete	Suplente
 LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana	Suplente
 M.V.Z. TONATIUH CERVANTES CURIEL Secretario General de Gobierno	Suplente
M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento	 Suplente






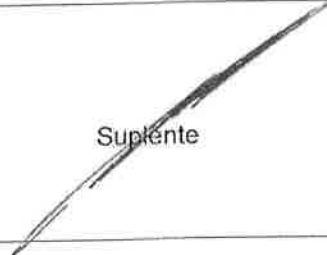
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

 MTR. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible	Suplente
 LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Secretario de Finanzas	Suplente
LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados	Suplente
LIC. CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología	Suplente
LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico	Suplente
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación	Suplente

a



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

• M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	Suplente
× ACT. JORGE LUIS CAMACHO ORTEGA Presidente de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social	Suplente
ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado, Académico y Social	•  Suplente
LIC. FABIÁN OCTAVIO CAMACHO ARREDONDO Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social	•  Suplente
• LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	Suplente 
× ING. JOSÉ GUERRERO RENAUD Presidente de CANADEVI Invitado Especial	Suplente

d



W m P

1 d

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Querétaro

por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (PROSIMPLIFICA)

“Por acreditar una tasa de simplificación que demuestra una reducción del costo económico de sus trámites y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER”.



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Tasa de Simplificación: 55.94%
Julio 2021 – Julio 2024

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 2 2 0 1 4 - P S I M - 0 1



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

Lugar: Lobby del Centro Cívico de Querétaro.
Domicilio: Boulevard. Bernardo Quintana No. 10,000, Fraccionamiento. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro.
Asunto: Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

1. En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidós, día señalado en la convocatoria, de conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal, da la bienvenida a los asistentes y declara el inicio de los trabajos para la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

2. A continuación, hace uso de la voz el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Coordinador de Gabinete, quien da lectura al orden del día para quedar como sigue:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión
2. Lectura del Orden del Día
3. Pase de Lista
4. Toma de Protesta
5. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022
6. Entrega del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)
7. Asuntos generales
8. Cierre de la Sesión

3. Hecho lo anterior, y como tercer punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel realiza el pase de lista mencionando a las personas que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria, siendo las siguientes:

No	Nombre
1	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
2	M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel Coordinador de Gabinete



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3	Lic. Héctor de la Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal
4	Mtro. Arturo Molina Zamora Secretario General de Gobierno
5	Mtro. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento
6	Lic. Tania Palacios Kuri Secretaría de Desarrollo Sostenible
7	Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas
8	Mtro. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones
9	Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora e Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento
10	Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico del Ayuntamiento.
11	Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora e Integrante de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento.
12	Mtro. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro. Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria
13	Act. Jorge Luis Camacho Ortega Presidente de COPARMEX. Representante del Sector Privado, Académico y Social.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

14	Ing. Viridiana Nava Rodríguez Presidenta de FECAPEQ. Representante del Sector Privado, Académico y Social.
15	Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo Presidente de la CANACO. Representante del Sector Privado, Académico y Social.
16	Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, menciona a las personas que participarán como invitados especiales, siendo las siguientes:

17	Dra. Marcela Ávila Eggleton Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.
18	Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Asesores y Vinculación Interinstitucional

4. Acto seguido, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero toma la protesta correspondiente a los consejeros y declara formalmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro para la Administración 2021-2024.

A continuación, dirige unas palabras a los asistentes, agradeciendo el trabajo realizado durante la pasada administración y les solicita a los presentes asumir un compromiso total frente a los queretanos.

5. Como quinto punto del Orden del Día, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel cede la palabra al Mtro. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo para que realice la exposición de la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo hace mención del marco jurídico y el proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 22, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, siendo los siguientes:



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General de mejora Regulatoria, en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- Cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Proyectos con relación directa con la mejora y simplificación de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los trámites y servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal relacionada con trámites y servicios.

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, mencionando su objetivo y la dependencia, entidad u organismo responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que 3 proyectos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, 4 proyectos a la mejora de la regulación y los procesos relacionados con los trámites y servicios y los restantes 9 proyectos son acciones de mejora y simplificación sobre 62 trámites específicos. Dichos proyectos son los siguientes:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase III).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

III. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio en el Laboratorio Emprendedor, mediante lo cual se podrán identificar las unidades económicas por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio, y actividades permitidas en un predio, de acuerdo con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Automatización del proceso para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y contar con un trámite digital punta a punta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

V. Obtención de la Certificación PROSARE 2022.

Objetivo: Obtener la recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón.

Objetivo: Simplificar y transparentar el proceso de ingreso y recuperación de los vehículos que son asegurados en incidentes de tránsito y que son llevados al Corralón Municipal.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 22 Trámites.

IX. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 20 Trámites.

X. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

XI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 4 Trámites.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Cultura.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Administración.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámite.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Sistema Municipal DIF.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámite.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

Toma la palabra el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, abriendo el espacio a comentarios sobre lo que se acaba de mostrar.

El Act. Jorge Luis Camacho Ortega, Presidente de COPARMEX, felicita al Municipio por los proyectos integrados en el Programa Anual y solicita que sean reportados periódicamente los avances y resultados, a fin de darlos a conocer a las organizaciones que representan.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo explica que se estarán generando informes bimestrales para dar seguimiento a los proyectos del Programa Anual, los cuales se estarán reportando al Consejo.

Acto seguido, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, de conformidad con los artículos 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria.

6. En el siguiente punto del orden del día, la Lic. Marisol Prieto Avendaño, Directora de Mejora Regulatoria, Seguimiento y Dictaminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hace entrega al M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Coordinador de Gabinete del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), dando fe de la implementación de dicho mecanismo en el Municipio de Querétaro.

Así mismo, dirige unas palabras al Consejo felicitando a Querétaro por sus acciones de mejora regulatoria y por la calificación de 92% obtenida en la certificación, invitándolo a continuar implementando los programas que ofrece la CONAMER.

7. Acto seguido y como séptimo punto del Orden del Día, se abre el espacio para Asuntos Generales, por lo que el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel solicita la intervención de la Ing. Viridiana Nava Rodríguez, presidenta de FECAPEQ, y del Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora Regulatoria en el Estado.

La Ing. Viridiana Nava Rodríguez habla sobre la importancia que tiene la mejora regulatoria en la reactivación económica de todos los sectores productivos de Querétaro, así como la importancia del trabajo conjunto entre el gobierno y los sectores privado, académico y social.

El Lic. Pedro Paredes Reséndiz hace énfasis en el trabajo que se ha hecho en el Municipio de Querétaro a lo largo de varias administraciones y en la necesidad del trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y los municipios metropolitanos. Habla también de la reciente aprobación de la Ley de Gobierno Digital y la firma electrónica, lo cual impactará positivamente en la mejora de los trámites.

8. Como octavo y último punto del Orden del Día, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 17:58 horas, del día de su inicio se declaran concluidos los trabajos de Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se levanta la presente acta a la que se anexan lista de asistencia y copia del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 aprobado, formando parte integrante de la misma, la cual es firmada de conformidad por los que en ella intervienen.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —




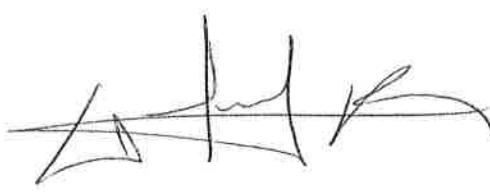
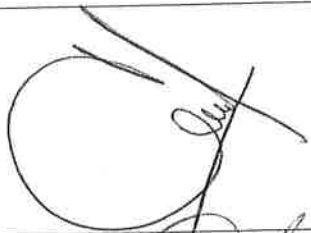

Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

<p>Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel Coordinador de Gabinete</p>	
<p>Lic. Héctor de la Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal</p>	
<p>Mtro. Arturo Molina Zamora Secretario General de Gobierno</p>	
<p>Mtro. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>Lic. Tania Palacios Kuri Secretaria de Desarrollo Sostenible</p>	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas	
Mtro. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones	
Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora e Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento	
Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico del Ayuntamiento	
Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora e Integrante de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento	
Mtro. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro. Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Act. Jorge Luis Camacho Ortega Presidente de COPARMEX. Representante del Sector Privado, Académico y Social	
Ingeniera Viridiana Nava Rodríguez Presidenta de FECAPEQ. Representante del Sector Privado, Académico y Social	
Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo Presidente de la CANACO. Representante del Sector Privado, Académico y Social	
Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	
Dra. Marcela Ávila Eggleton Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro	
Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Asesores y Vinculación Interinstitucional	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.

6

[Handwritten signature]



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

28 de Marzo de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

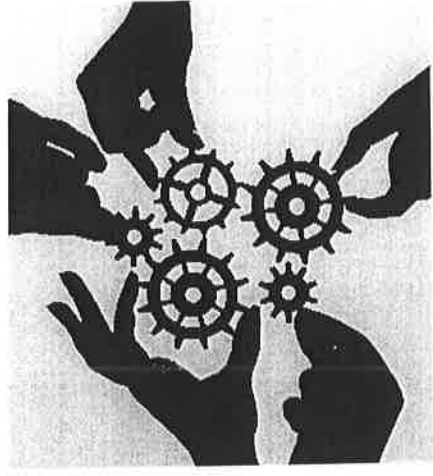
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

Contenido

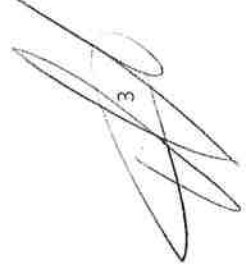
1. Marco Jurídico
2. Proceso de Elaboración
3. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022



22

Reglamento de Mejora Regulatoria

- **Artículo 22.** Son atribuciones de la **Comisión Municipal**:
 - VI. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas de Mejora Regulatoria** que se integren con las propuestas de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes.
- **Artículo 50.** Los **Programas de Mejora Regulatoria** son las propuestas emitidas por los Sujetos Obligados que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- **Artículo 51.** Tienen como objetivo:
 - I. Mejorar el **marco jurídico** local
 - II. Incentivar el **desarrollo económico** del municipio
 - III. Reducir **requisitos**, tiempos de respuesta, formatos, etc.
 - IV. Extender la **vigencia** de las resoluciones
 - V. Promover una mejor **atención** al usuario
 - VI. Promover la **coordinación** entre los Sujetos Obligados



2

MARCO JURÍDICO



Reglamento de Mejora Regulatoria

- **Artículo 52.** El Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado para **consulta pública** durante al menos 30 días.
- **Artículo 53.** La propuesta presentada será sometida para autorización del Consejo de Mejora Regulatoria dentro de los **primeros tres meses** de cada año y posteriormente sometida a consideración del Ayuntamiento.
- **Artículo 54.** La Comisión Municipal emitirá los **lineamientos** para establecer los calendarios, mecanismos, formularios, metas e indicadores para la implementación de los PMR, así como para la emisión de los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El cumplimiento de los proyectos, la gestión de recursos y los resultados de los mismos son responsabilidad de la dependencia municipal que los plantea.

4

PROCESO DE ELABORACIÓN



1. CONVOCATORIA ÁREAS INVOLUCRADAS (10 dic 2021)

- Criterios
- Mecanismos
- Formatos
- Plan de trabajo

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS (14 ene 2022)

- Formatos estandarizados
- Congruencia con PMD 2021-2024
- Apego al Reglamento de MR

5. APROBACIÓN POR EL CONSEJO (mar 2022)

- Exposición
- Aprobación Consejo Ayuntamiento
- Aprobación Ayuntamiento
- Publicación final en internet

4. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (7 a 11 mar 2022)

- Expedientes
- Cronograma General

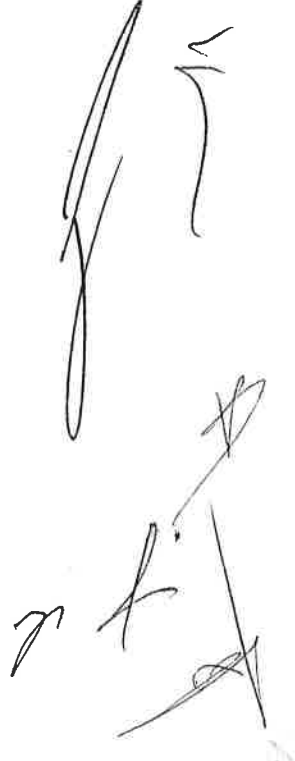
3. INTEGRACIÓN ANTEPROYECTO (17 a 21 ene 2022)

PUBLICACIÓN EN INTERNET (24 ene a 4 mar 2022)

- Listado proyectos y acciones
- Cédula del Proyecto
- Cronograma
- Consulta pública (30 días hábiles)

Criterios para el Planteamiento de Proyectos

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Ley General**, en la **Ley Estatal** y el **Reglamento** en la materia.
- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Estrategia Nacional** de Mejora Regulatoria.
- ✓ Proyectos con relación directa con la **mejora y simplificación de trámites** de impacto a la ciudadanía.
- ✓ Proyectos que faciliten el **acceso del ciudadano** a los trámites y servicios del Municipio.
- ✓ Proyectos que incidan en la **mejora de la calificación** del Municipio de Querétaro.
 - Evaluación Doing Business
 - Evaluación Observatorio MR
 - Otras mediciones
- ✓ Proyectos de **mejora de la regulación** municipal relacionada con trámites y servicios.

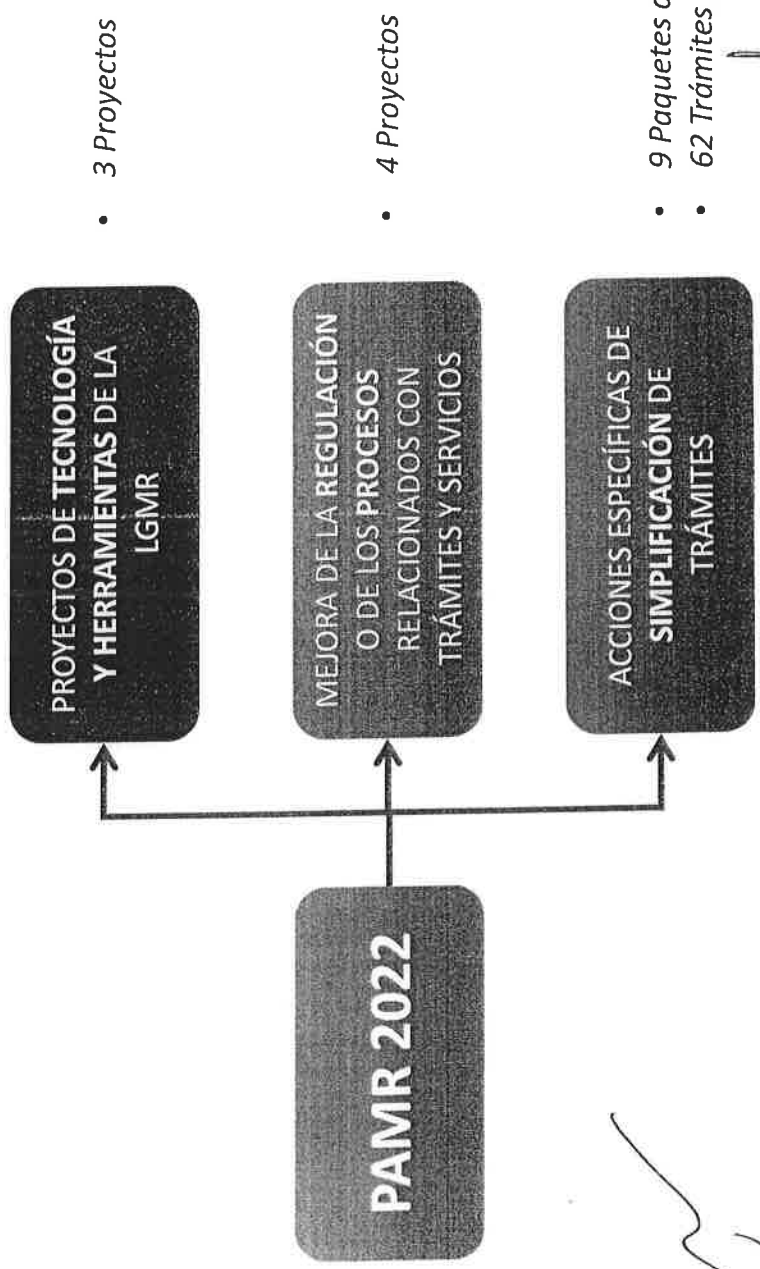


[Handwritten signature]

PROCESO DE ELABORACIÓN



Integración del PAMR 2022



[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

PROCESO DE ELABORACIÓN



Proyectos y Acciones Propuestas

PROYECTO	LÍDER DEL PROYECTO	DEPENDENCIA	TIPO DE IMPACTO		
			CIUDADANÍA	OPTIMIZACIÓN INTERNA	CAUFIACIÓN MPIC
1*	Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	COORD GAB	●	●	●
2*	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	COORD GAB	●	●	●
3	Ecosistema Económico Georreferenciado	SEDESO	●	●	●
4	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO	●	●	●
5	Obtención de la Certificación PROSARE 2022	COORD GAB	●	●	●
6	Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	COORD GAB	●	●	●
7	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	COORD GAB	●	●	●
8	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	SEDESO	●	●	●
9	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	S SERV PUB	●	●	●
10	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	SEC DHYS	●	●	●
11	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV	●	●	●
12	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC CULT	●	●	●
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC FZAS	●	●	●
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S SEG PUB	●	●	●
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	S ADMON	●	●	●
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	SMDIF	●	●	●

[Handwritten signatures and initials corresponding to the rows in the table]



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



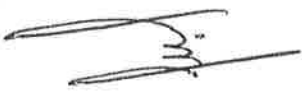
1. Expediente Electrónico Ciudadano Fase III

OBJETIVO:

Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

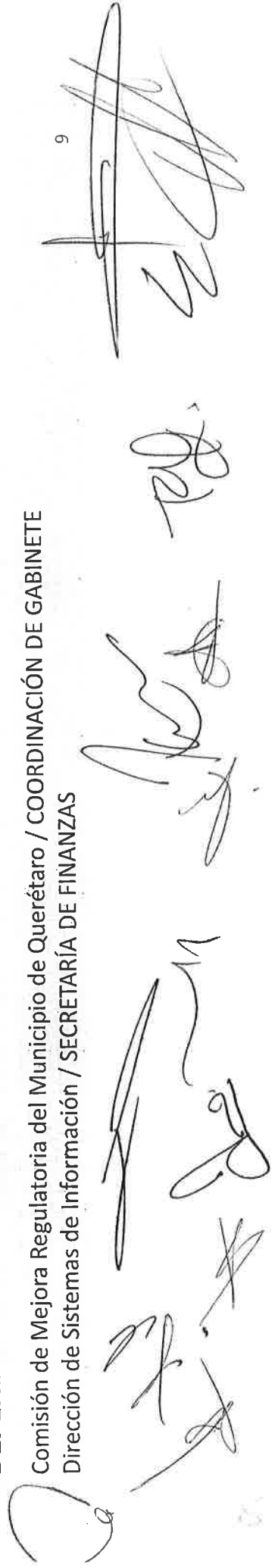
JUSTIFICACIÓN:

- Esta tercera fase integrará un mayor número de trámites a la plataforma del Expediente Electrónico Ciudadano, el cual es una herramienta tecnológica que facilita al ciudadano la realización de los trámites y servicios, de tal manera que el Municipio no le solicite los documentos previamente entregados, ya sea proporcionados por el interesado o generados por las dependencias municipales.
- Este expediente único incorporarlos documentos propios de cada ciudadano, así como los generados por cada trámite gestionado en el Municipio.
- La herramienta permite la consulta, actualización e incorporación de documentos que sean requisitos para la gestión de los trámites ante las dependencias municipales.
- De esta manera, también se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección de Sistemas de Información / SECRETARÍA DE FINANZAS





MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



2. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

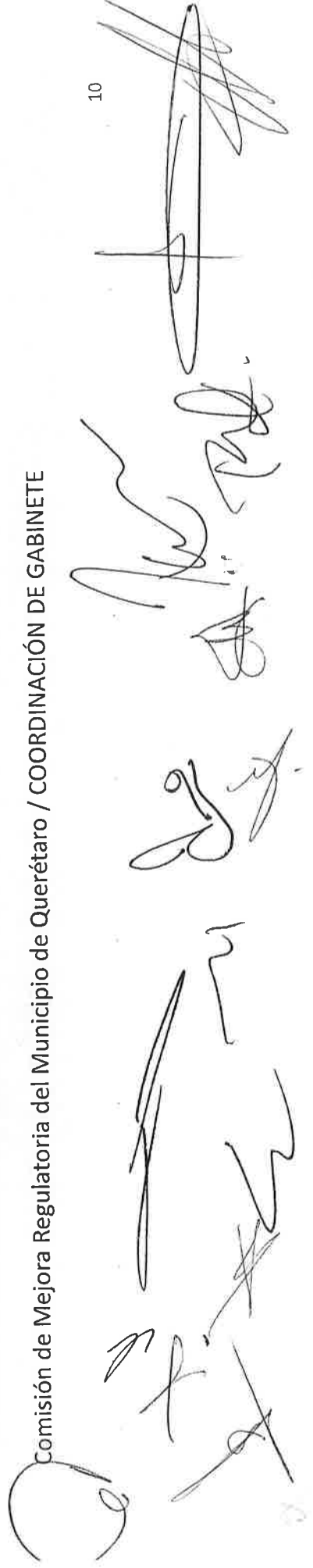
JUSTIFICACIÓN:

- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios está establecido en el Artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria y la inscripción es obligatoria y su actualización es de carácter permanente y obligatorio para los sujetos obligados, entre los cuales se encuentran los Municipios.
- En la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (Sección 4.3 Herramientas) se establece que la información municipal del Registro de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, Protesta Ciudadana y Expediente para Trámites y Servicios deberá ser incluida en el Catálogo Nacional, ya sea utilizando la herramienta que ponga a disposición la CONAMER o utilizando una herramienta propia que permita la interoperabilidad con la plataforma nacional.
- Es importante realizar esta integración en el corto plazo, ya que además de la obligación marcada en la Ley y la Estrategia, las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria serán sobre la plataforma nacional, a partir de 2022.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



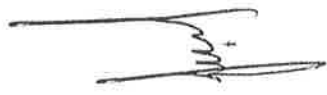
3. Ecosistema Económico Georreferenciado

OBJETIVO:

Georreferenciar las unidades económicas del municipio en el Laboratorio Emprendedor, mediante lo cual se podrán identificar las unidades económicas por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio, y actividades permitidas en un predio, de acuerdo con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

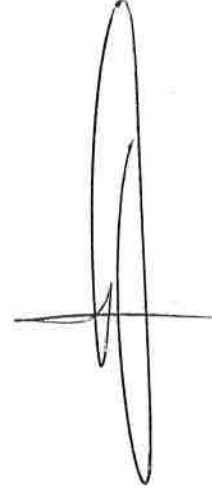
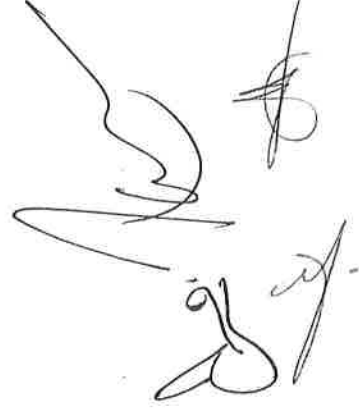

JUSTIFICACIÓN:

- Identificación de las unidades económicas por ubicación.
- El ciudadano podrá identificar la viabilidad para la instalación de un negocio.
- Se podrán realizar estudios económicos que permitan determinar líneas de acción para el Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE





MUNICIPIO DE QUERETARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



QUERETARO

4. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

OBJETIVO:

Automatización del proceso para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y contar con un trámite digital punta a punta.

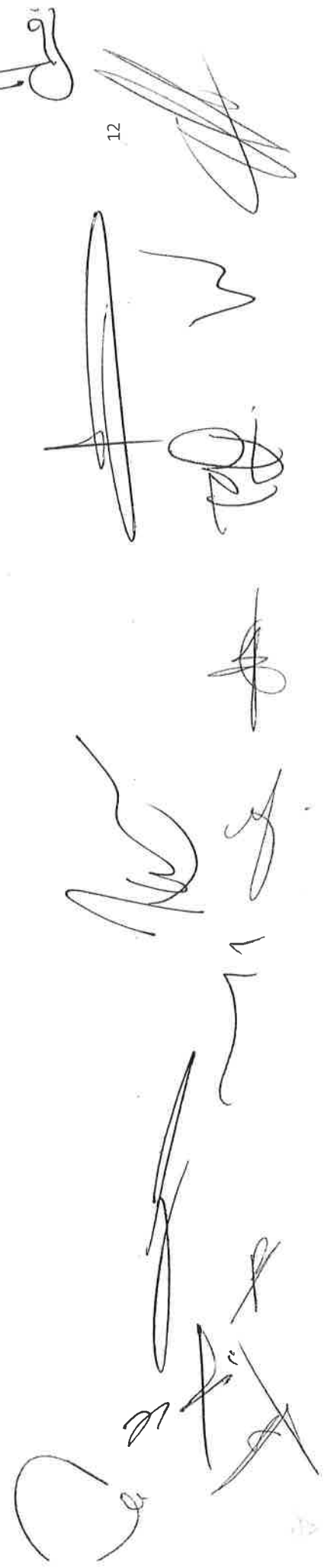
JUSTIFICACIÓN:

- En la actualidad, existe una recaptura de información (más de 3 veces) en las diferentes áreas responsables del proceso: esto es causal de posibles errores y del incremento del tiempo de respuesta al interesado.
- Al contar con un trámite Punta a Punta se estarían reduciendo los tiempos de respuesta en aproximadamente el 30%, tanto en la cadena de trámites individuales como en el trámite final "Acuerdo de Desarrollos Inmobiliarios".
- Lo anterior ayudará a agilizar la actividad empresarial en cada una de sus etapas de desarrollo.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



12



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



QUERÉTARO

5. Obtención de la Certificación PROSARE 2022

OBJETIVO:

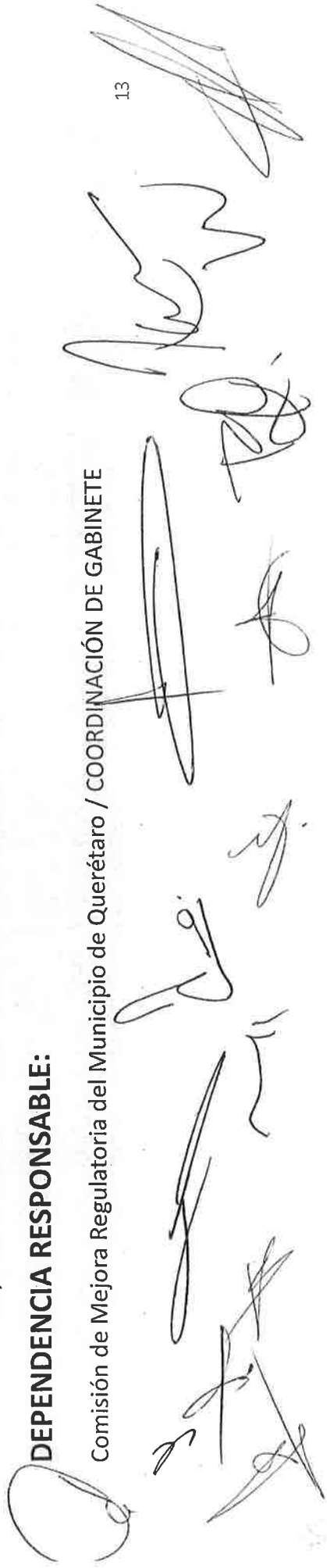
Obtener la recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

JUSTIFICACIÓN:

- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) fue implantado en el Municipio de Querétaro durante el año 2005, en coordinación con la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Este sistema consiste en facilitar la apertura de negocios para giros de bajo riesgo a la salud y al medio ambiente, englobando en un solo trámite la emisión de Factibilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento.
- Actualmente el trámite SARE se está entregando en un máximo de 24 horas. El estándar que marca actualmente la CONAMER es de máximo 72 horas.
- El Municipio de Querétaro recibió por primera vez el Certificado PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas) el 6 de octubre de 2014 y fue renovado en diciembre de 2016. En octubre de 2019 este certificado se recibió por tercera vez, tiene una vigencia de tres años.
- Por lo anterior, es necesario renovarlo durante el 2022 antes de que concluya su vigencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





PROYECTOS DEL PAMR 2022



6. Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón

OBJETIVO:

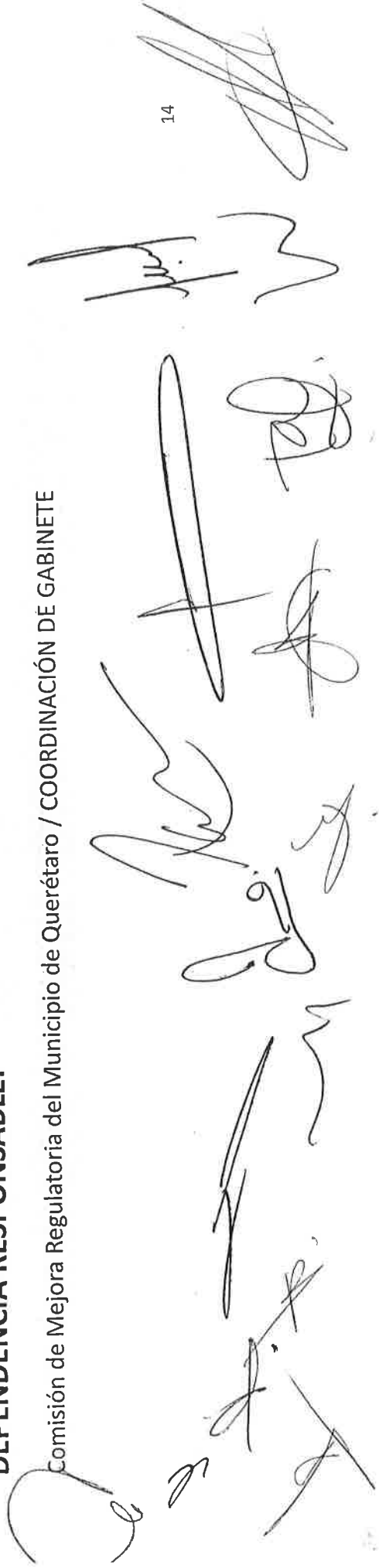
Simplificar y transparentar el proceso de ingreso y recuperación de los vehículos que son asegurados en incidentes de tránsito y que son llevados al Corralón Municipal.

JUSTIFICACIÓN:

- El proceso general de ingreso y recuperación de vehículos del Corralón Municipal incluye diversos procesos que se encadenan dependiendo del incidente de tránsito que se genere.
- En estos procesos intervienen varias dependencias municipales, así como entidades de Gobierno del Estado. El proyecto involucra el análisis del proceso actual y su vinculación con las entidades estatales, así como la detección de áreas de oportunidad que deriven en la mejora de los procedimientos que actualmente se realizan.
- Así mismo, es probable que el proyecto genere propuestas de reforma a las regulaciones que rigen el proceso, tanto del orden municipal como estatal.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



7. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos

OBJETIVO:

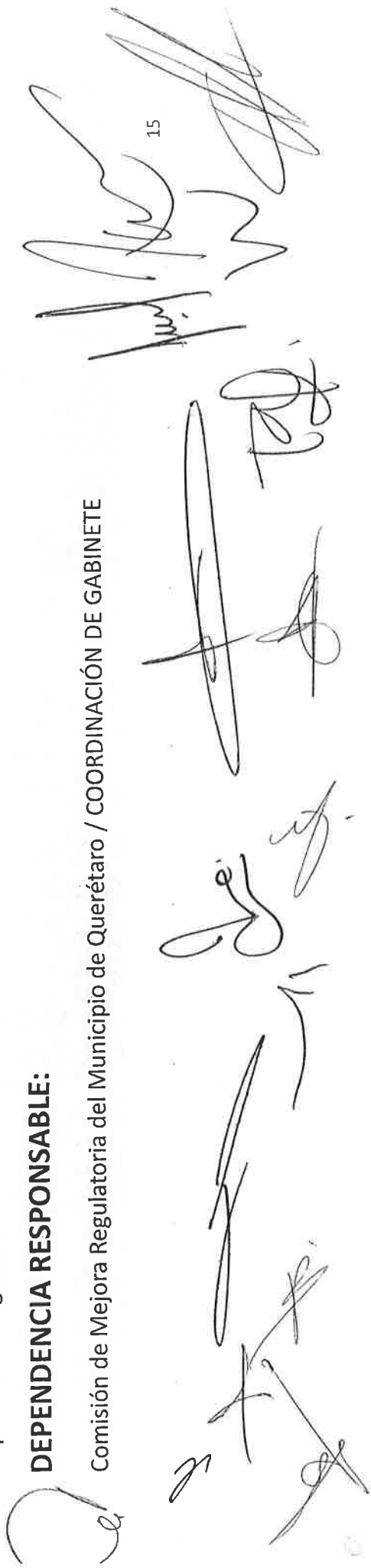
Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

- El "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de los Fraccionamientos del Municipio de Querétaro" fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 23 de febrero de 2021 y el Comité Técnico derivado de dicho programa comenzó a operar a partir del 4 de marzo del 2021.
- Según el Transitorio Primero de la Ley por la que se Establecen las Bases Generales para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de los Fraccionamientos en el Estado de Querétaro, la vigencia del Programa será de tres años (es decir, hasta febrero de 2024).
- Se considera necesario sistematizar el proceso relativo a este programa, dado que intervienen en él varias dependencias municipales que requieren trabajar en estricta coordinación para que el Programa dé los resultados esperados durante el tiempo que dure su vigencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



15

PROYECTOS DEL PAMR 2022



8. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Sostenible (22 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA											Total de Trámites							
				Ampliación de la Modalidad de Prestación	Reducción de Costos de Prestación	Reducción de Tiempo de Prestación	Mejora de la Calidad	Mejora de la Eficiencia	Mejora de la Seguridad	Mejora de la Accesibilidad	Mejora de la Sostenibilidad	Mejora de la Transparencia	Mejora de la Información	Mejora de la Atención al Cliente		Mejora de la Experiencia del Usuario						
1	TR-170100-003	Licencia de Ruptura de Pavimento para Obra Nueva y Regularización	Secretaría de Desarrollo Sostenible												X							X
2	TR-170100-007	Autorización para Fusión o Subdivisión de Predios	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
3	TR-170100-056	Acuerdo y Estudio Técnico de Delegación de Facultades para Condominios	Secretaría de Desarrollo Sostenible						X													X
4	TR-170303-003	Constancia de No Registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
5	TR-170303-004	Reposición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
6	TR-170303-006	Permiso Provisional de Funcionamiento para Exposición y Venta de Bienes y Servicios.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
7	TR-170303-007	Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
8	TR-170303-008	Permiso Provisional de Funcionamiento para Tiempo Extra en Establecimientos.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																			X
16																						

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



**9. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Servicios Públicos Municipales (20 trámites)**

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA														
				Eliminación de trámites	Ampliación de vigencia de permisos	Reducción de tiempo de respuesta	Reducción de requisitos	Reducción de la complejidad de trámites	Reducción de la complejidad de trámites	Simplificación de requisitos	Substitución de obligaciones	Integración de trámites	Otras Acciones					
1	TR-160100-001	Solicitud de recolección de tiliches a casas habitación	Secretaría de Servicios Públicos Municipales											X				X
2	TR-160100-002	Solicitud de recolección de tiliches a Colonias	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
3	TR-160100-003	Solicitud de recolección de residuos sólidos domiciliarios a nuevos desarrollos habitacionales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
4	TR-160100-004	Solicitud de recolección de residuos sólidos domiciliarios a condominios habitacionales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
5	TR-160100-005	Solicitud de recolección de residuos sólidos a establecimientos comerciales y de servicios	Secretaría de Servicios Públicos Municipales				X											X
6	TR-160100-006	Recolección de Residuos Sólidos para Eventos de Espectáculos Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
7	TR-160100-007	Solicitud de avalúo, reparación, reubicación o reposición de postes, luminarios y equipos de alumbrado público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

PROYECTOS DEL PAMR 2022



10. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Humano y Social (7 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA:												
				Eliminación del trámite	Afirmativa para la entidad	Reducción de tiempos de respuesta	Ampliación de horarios de atención	Verificación de requisitos	Presencial	Presencial y virtual	Virtualización de trámites	Simulación de formato	Optimización de procesos	Creación de nuevos trámites		
1	TR-180200-002	Apoyo de Becas para secundaria, preparatoria y licenciatura (primera vez)	Secretaría de Desarrollo Humano y Social			X			X				X			
2	TR-180200-005	Renovación del apoyo de Becas para secundaria, preparatoria y licenciatura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social			X			X							
3	TR-180300-007	Curso de verano	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	X												
4	TR-180300-009	Apoyo de Material para Eventos Deportivos	Secretaría de Desarrollo Humano y Social										X			
5	TR-180300-010	Registro de Ligas, Clubes y Academias Deportivas	Secretaría de Desarrollo Humano y Social						X							
6	TR-180300-011	Rehabilitación de Espacios Deportivos	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	X												
7	TR-180300-013	Academias Municipales Multidisciplinarias Gratuitas	Secretaría de Desarrollo Humano y Social													X

Total: 7 Trámites

PROYECTOS DEL PAMR 2022



11. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Movilidad (4 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Eliminación de Trámite	Armonización de Formularios	Reducción de Tiempo de Respuesta	Ampliación de Horario de Atención	Reducción de Costos	Integración de Servicios	Transparencia	Seguimiento	Automatización	Reducción de Trámites							
1	TR-430030-001	Solicitud de Dictamen Técnico de Estacionamiento Público	Secretaría de Movilidad										X							
2	TR-430030-002	Trámite de Visto Bueno de estacionamiento público	Secretaría de Movilidad			X														X
3	TR-430400-001	Solicitud de inscripción al Sistema Crobici	Secretaría de Movilidad			X														X
4	TR-430400-002	Solicitud de Transporte Escolar Gratuito y Transporte Universitario Gratuito	Secretaría de Movilidad																	X

Total: 4 Trámites

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right. A handwritten number '21' is also visible near the top right.

PROYECTOS DEL PAMR 2022



12. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Cultura (3 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE CULTURA

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																		
				Elimina la etapa del trámite	Elimina la etapa de revisión	Elimina la etapa de aprobación	Elimina la etapa de ejecución	Elimina la etapa de entrega	Elimina la etapa de seguimiento	Elimina la etapa de evaluación	Elimina la etapa de cierre	Elimina la etapa de archivo	Elimina la etapa de notificación	Elimina la etapa de pago								
1	TR-770000-003	Visita Guiada al Museo del Cerro de Las Campanas	Secretaría de Cultura	X																		
2	TR-770000-005	Charla Didáctica en La Capilla del Cerro de las Campanas	Secretaría de Cultura	X																		
3	TR-770000-019	Apoyo para Difusión Cultural	Secretaría de Cultura																			X

Total: 3 Trámites

PROYECTOS DEL PAMR 2022



**13. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Finanzas (2 trámites)**

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA															
				Eliminación de Trámite	Eliminación de Etapas	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Procedimiento	Autogestión	Autogestión Predefinida	Autogestión con Asesoría	Autogestión con Asesoría y Seguimiento	Autogestión con Seguimiento	Autogestión con Seguimiento y Asesoría					
1	TR-150200-087	Beneficio del Impuesto Predial para Pensionadas, Jubiladas, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores o Cónyuges de los mismos.	Secretaría de Finanzas																X
2	TR-150200-091	Pago en Línea del Impuesto Predial	Secretaría de Finanzas				X												X

Total: 2 Trámites

Handwritten signatures and marks, including a circled '0' and a page number '23'.



PROYECTOS DEL PAMR 2022



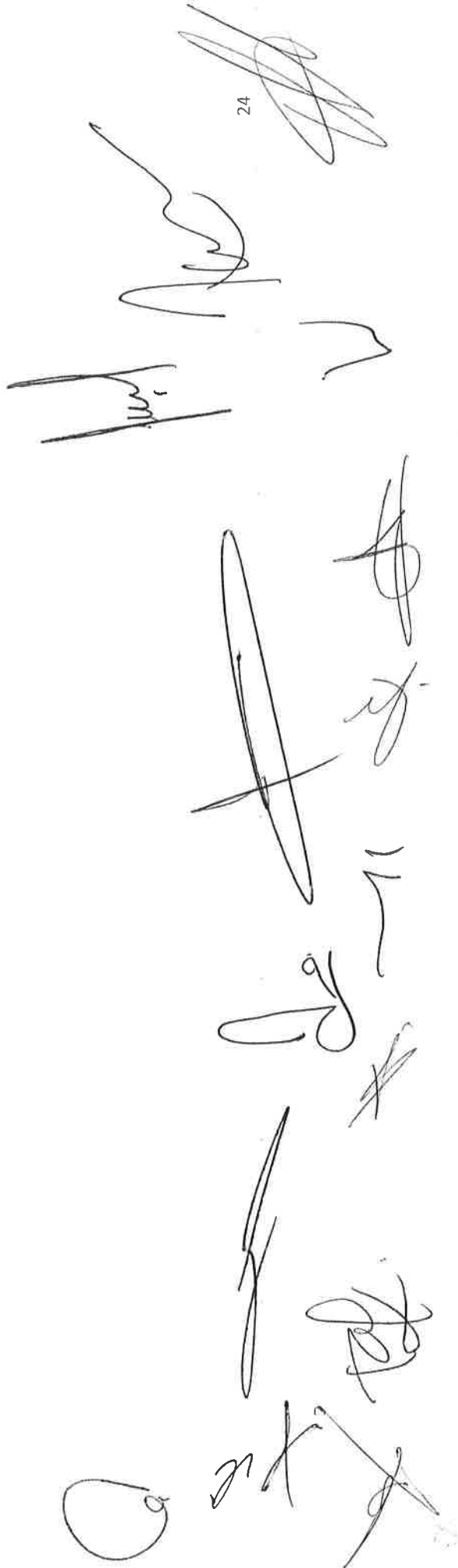
14. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Seguridad Pública (2 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Eliminación de trámites	Automatización	Reducción de requisitos	Reducción de tiempos de respuesta	Simplificación de vigencia de resoluciones	Reducción de costos	Implementación de un trámite	Integración de trámites	Simplificación del formulario	Supresión de condicionales	Eliminación de trámites						
1	TR-190200-006	Implementa un Programa, Taller o Actividad en el Centro Integral de Prevención Social (CIPRES).	Secretaría de Seguridad Pública Municipal										X							
2	TR-190200-008	Visita Guiada al Parque Vial	Secretaría de Seguridad Pública Municipal										X							X

Total: 2 Trámites



24

PROYECTOS DEL PAMR 2022



15. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Administración (1 trámite)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Eliminación de Trámite	Ampliación de Horario de Atención	Reducción de Requisitos	Reducción de Costos	Reducción de Plazo de Atención	Reducción de Pasos	Reducción de Trámites	Reducción de Dependencias	Reducción de Dependencias	Reducción de Dependencias	Reducción de Dependencias						
1	TR-230200-003	Referendo al Padrón de Proveedores del Municipio de Querétaro	Secretaría de Administración	X																

Total: 1 Trámite

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A page number '25' is visible in the top right corner.

PROYECTOS DEL PAMR 2022



16. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Sistema Municipal DIF (1 trámite)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SISTEMA MUNICIPAL DIF

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Emisión del Trámite	Ampliación de Vigencia de Resolutivos	Reducción de tiempos de Respuesta	Reducción de Requisitos	Reducción de Frecuencia de Pagos	Ampliación de Horarios de Atención	Reducción de Costos	Reducción de Pasos	Reducción de Trámites	Reducción de Dependencias							
1	TR-250300-002	Capacitación y Contratación de Prestación de Servicios para Elaboración de Artesanía y Maquila de Utilitarios, Manos Queretanas	Sistema Municipal DIF	X																

Total: 1 Trámite

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '26'.

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

CRONOGRAMA GENERAL



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 | Cronograma General

PROYECTO	DEP. RESP.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	%	OBSERVACIONES
1* Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	COORD GAB														
2* Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	COORD GAB														
3 Ecosistema Económico Georreferenciado	SEDESO														
4 Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO														
5 Obtención de la Certificación PROSARE 2022	COORD GAB														
6 Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	COORD GAB														
7 Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	COORD GAB														
8 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	SEDESO														
9 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	S SERV PUB														
10 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	SEC DHYS														
11 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV														
12 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC CULT														
13 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC FZAS														
14 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S SEG PUB														
15 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	S ADMON														
16 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	SMDIF														

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | COORDINACIÓN DE GABINETE

[Handwritten marks]



QUERÉTARO
—MUNICIPIO—

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA | Coordinación de Gabinete
Anexo 2 Subnivel 2 | 442 2387700 | Ext 5004
mejora.regulatoria@municipiodequeretaro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Querétaro

en el estado de Querétaro, por el cumplimiento de los estándares mínimos para la instalación y funcionamiento de la

VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS)

"Por acreditar las características básicas solicitadas por la CONAMER para otorgar todos los trámites para la autorización de construcciones de bajo riesgo e impacto, a través de una ventanilla única, un solo formato, la creación de un expediente único y un plazo máximo de 10 días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER".

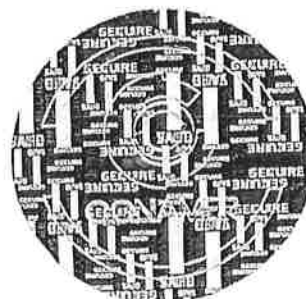


Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia
Enero 2022 – Enero 2024

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 2 2 0 1 4 - V E C S - 0 1